Le Petit Mag

n.º 22 / RENTRÉE 2026
https://lc.cx/wGRKmw
@ConsejeriaFr
francia@mites.gob.es

EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

LO QUE IMPORTA

- ✓ **Comienzo del curso escolar 2026-2027 en Francia. La "rentrée" supone para muchas familias el inicio de un nuevo curso académico y la puesta al día de diferentes trámites administrativos y prestaciones relacionadas con la escolarización. Las autoridades francesas han publicado ya el calendario oficial y la información práctica para la nueva etapa escolar. Más información aquí.**
- ✓ **Nuevas condiciones para utilizar el "Compte Personnel de Formation" (CPF). En 2026 han entrado en vigor nuevas reglas que afectan a la financiación de determinadas formaciones, certificaciones y balances de competencias. Se recomienda a los trabajadores que deseen utilizar su CPF consultar previamente las condiciones actualizadas. Más información aquí**
- ✓ **Desde el 1 de septiembre de 2026, la duración de las bajas médicas queda más regulada. Salvo excepciones justificadas por el profesional sanitario, una primera baja no podrá superar los 31 días y cada prórroga tendrá un límite de 62 días. La medida afecta a los trabajadores cubiertos por la Seguridad Social francesa. Más información aquí**
- ✓ **A partir del 1 de septiembre de 2026 se aplican nuevas reglas en Francia para determinadas personas que comenzaron a trabajar antes de los 21 años. Como consecuencia de la suspensión de la reforma de las pensiones de 2023, algunos trabajadores podrán jubilarse varios meses antes de lo previsto inicialmente, siempre que cumplan los requisitos establecidos. Más información aquí**
- ✓ **Una proposición de ley presentada ante la Asamblea Nacional francesa propone reforzar la prevención de los accidentes laborales graves y mortales. La iniciativa contempla mayores obligaciones para los empleadores en materia de seguridad y una mejor identificación de los riesgos profesionales. El objetivo es fortalecer la protección de los trabajadores y fomentar una cultura de prevención más sólida en las empresas. Más información aquí**

NO OLVIDES

- ✓ **Campaña de acreditación de vivencia abierta**. Los pensionistas de la Seguridad Social española residentes en el extranjero pueden acreditar su fe de vida de forma sencilla y segura a través de la **aplicación VIVESS**, basada en reconocimiento facial biométrico. Este trámite es necesario para seguir percibiendo la pensión española. Más información aquí.
- ✓ **Espacio Asociaciones**: Recordamos que la página web de nuestra Consejería tiene un espacio reservado para difundir todas las actividades, formaciones, boletines y otras publicaciones de nuestras asociaciones en Francia. Accede aquí.
- ✓ Con la llegada de los desplazamientos del verano, la Consejería recuerda la importancia de viajar con la **Tarjeta Sanitaria Europea**. Este documento facilita el acceso a la asistencia sanitaria pública francesa durante estancias temporales y puede resultar fundamental ante una urgencia médica. Consulte nuestra ficha informativa antes de viajar. Más información aquí.
- ✓ **Síguenos en X:** Te invitamos a seguir la cuenta oficial de nuestra oficina en X, donde compartimos información de interés para la ciudadanía española en Francia, novedades institucionales, convocatorias, actividades y otros contenidos de actualidad. Más información aquí

UN POCO DE HISTORIA

- ✓ **En agosto de 2026 se conmemoró el 90º aniversario del asesinato de Federico García Lorca, una de las figuras más universales de la literatura española. Con motivo de esta efeméride, se han organizado diversas actividades culturales para recordar su legado literario y artístico, que continúa siendo una referencia de la cultura española en todo el mundo. Más información aquí**
- ✓ **Este año se cumplen cuatro décadas de la entrada de España en la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), efectiva desde el 1 de enero de 1986. Esta efeméride recuerda una etapa decisiva para la modernización del país y reviste una especial importancia para los españoles residentes en otros Estados miembros, al haber contribuido a reforzar la libre circulación de personas, la movilidad laboral y la cooperación entre los países europeos. Más información aquí.**

DATOS SOCIOECONÓMICOS EN FRANCIA

Población activa	31.212.000 (2025)	Trab cuenta propia	4 800 000	Tasa natalidad	9,4 (2025)	Densidad de pobl.	126,34 hab/km²
Tasa de actividad	75,1 % (2025 4T)	Tasa desempleo	7,9% (4T 2025)	Tasa fecundidad	1,56 (2025)	Índice de GINI	30 (2025)
Tasa de empleo	69,3 % (2025 4T)	Trab en paro	2 500 000	Índice de pobreza	15,4 (2024)	IDH	0,920 (2023)
Salario mínimo	1867,02 euros	Tasa paro juvenil	21,5 %	Índice democracia	7,99 (2024)	Tasa de inflación	0,9% (2025)
Salario medio	3700€ (2025)	Tasa paro mujeres	7,6 %	Índice de libertad	8,21 (2025)	Déficit público	5.1 % PIB (2025)
Trab cuenta ajena	27 100 000	Brecha de género:	0,5 puntos %	PIB per cápita	43 350 (2025)	Fuentes: INSEE, CCI, URSSAF, Vie Publique, Eurostat, Freedomhouse, Cato Institute y The Economist	

Para acabar, compartimos nuestra frase del mes:

""El verdadero progreso consiste en renovarse." – *Miguel de Unamuno*